

**Presenta: Félix Rubén Cruz Suárez.
Docente con discapacidad física.
Octubre 2022.**

Educación inclusiva

Síntesis de la ponencia

Con el fin de exponer nuestras urgentes necesidades, basamos el presente texto en el análisis de la autora Gabriela de la Cruz Flores, quien precisa el esquema 4-A expuesto por Katarina Tomasevski. De él retomamos los cuatro pilares fundamentales que a nuestro parecer debe a valorar y priorizar un gobierno interesado en la educación. El esquema incluye primeramente, la **asequibilidad**, referente a contar con espacios suficientes en las instituciones, tener programas de enseñanza y promoción de condiciones óptimas para su funcionamiento. En segundo lugar, **accesibilidad** referenciada como el grado de cercanía con la educación eliminando cualquier tipo de discriminación sobre grupos vulnerables, ubicación geográfica, condición socioeconómica y barreras de acceso a medios tecnológicos y herramientas digitales. En tercer lugar encontramos la **aceptabilidad**, que incluye cualidades facilitadoras en programas adecuados a la cultura de los pueblos y promoción de derechos humanos así como a métodos pedagógicos. En cuarto lugar, está la **adaptabilidad**, vinculada a la flexibilidad de la educación para adaptarse a las necesidades de formación de los alumnos en su comunidad.

Con tal fundamento, exponemos particularmente la situación que guarda el derecho a la educación en los jóvenes con discapacidad en el nivel medio superior, nuestra población directa. Alumnado al que debemos nuestro compromiso firme de contribuir favorablemente en su formación como adultos con discapacidad, para que beneficien, ayuden y se consoliden dentro de la comunidad mexicana. Y podamos hacer de la educación y de México un lugar incluyente en donde ninguno nos quedemos atrás. Formar óptimamente personas en educación básica que cuenten con la seguridad de tener un lugar en el mundo sin barreras educativas, sociales, laborales y económicas originadas injustificadamente en sus discapacidades.

Nos centramos específicamente a las condiciones del CECYT 11 Wilfrido Massieu así como los problemas sistemático estructurales, que vinculados al esquema 4-A nos permite hacer propuestas concretas respecto a los espacios educativos generales, en concordancia con el marco normativo mexicano actual.

Presentación:

Buenos días a las diputadas y diputados de las Comisiones de Educación y grupos vulnerables, también saludamos a las madres y padres de familia que nos acompañan, así como a las niñas, niños y los jóvenes aquí presentes, quienes demandan una educación cada vez más inclusiva. Se encuentran con nosotros algunos integrantes de organizaciones de la sociedad civil involucrados en el tema, esperamos que al sumar esfuerzos en beneficio de este sector que ahora se está atendiendo, contribuya para que aumenten sus oportunidades de integrarse al ámbito laboral y productivo, desarrollando al máximo sus capacidades y alcanzar así una vida digna.

Apreciando este gran esfuerzo, agradecemos a todos organizadores y participantes su presencia e invitación a este foro en donde pretendemos hacernos escuchar en nuestras demandas y con planteamientos concretos contribuir para hacer valer el derecho a la educación en todos los niveles, para las personas con discapacidad.

Venimos de la Delegación D-V-IPN-11 perteneciente a la Sección 60 del SNTE, del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 Wilfrido Massieu, del Instituto Politécnico Nacional. Somos un centro educativo de nivel medio superior que se encuentra en la Ciudad de México, específicamente en la zona conocida como “Casco de Santo Tomás” contamos con una población que supera los cinco mil estudiantes en ambos turnos.

La finalidad de estar aquí, es contribuir en el dialogo y encaminar acciones para que se disminuya la brecha de oportunidades educativas entre los alumnos que presentan algún tipo de discapacidad motriz, visual, auditiva, intelectual, con diagnóstico de trastornos en la conducta y también los alumnos con aptitudes sobresalientes, quienes requieren de condiciones específicas para el desarrollo amplio de su potencial.

En la mayoría de las ocasiones se ve limitada su trayectoria educativa, porque a pesar de los pequeños avances en materia de movilidad, en los centros de enseñanza regular no se atienden las diversas necesidades que presenta esta población, siendo necesario la realización de acciones multidisciplinarias y de gran especialidad, además de proveer los recursos en materia de infraestructura e implementos necesarios para una atención adecuada.

Antecedentes normativos:

Con base en el artículo 9, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, celebrada en diciembre de 2006. Los artículos 15 fr VII, 46 y 76 de la Ley General de Educación en México y el artículo Artículo 2, fr XX de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Discapacidades del aparato musculo esquelético que provocan disfunciones físicas o motoras

La discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación en la sociedad y determina los aspectos negativos de la interacción entre un individuo y sus factores contextuales. También se considera que la discapacidad es una afección del cuerpo o la mente provocando una deficiencia que hace más difícil que la persona realice ciertas actividades limitando su funcionamiento e interacción el mundo que la rodea restringiendo su participación.

En el contexto del CECyT 11 WM, es común ver algunos alumnos adolescentes que son muy propicios a padecer disfunciones del aparato locomotor debido a que frecuentemente presentan lesiones por caídas, golpes y accidentes de consideración ocurridos durante la práctica de algún deporte, en el hogar, vacaciones, en el transporte público o agresiones francas causadas por actos de violencia o en ocasiones por enfermedades congénitas de largo plazo.

También de manera esporádica, el personal tanto directivo, docente, y de apoyo a la educación llegan a presentarse al plantel con dificultades de movilidad por causa de enfermedades crónicas o degenerativas, nervio ciático, mala postura, o por accidentes externos. Aunado a los casos de estudiantes que utilizan silla de ruedas de manera permanente y su condición requiere de mayores esfuerzos para moverse en todos los espacios de la escuela.

Algunas de las afecciones de acuerdo a su diagnóstico son:

Traumatismos en aparato locomotor, lesiones deportivas, fracturas, esguinces, fracturas o enfermedades de la columna vertebral, alteraciones en el cartílago del crecimiento, osteocondrosis, enfermedad ósea de Köhler, enfermedad de Legg-Calvé-Perthes, enfermedad de Osgood-Schlatter, enfermedad de Scheuermann, osteomiellitis trastornos del tejido conjuntivo, osteogénesis imperfecta, osteocondrodisplasias, osteopetrosis, epifisiolisis y escoliosis en niños y adolescentes. En adultos de hernia de disco de la columna vertebral, osteoartritis, osteoporosis, osteopenia, osteoartrosis, artritis reumatoide, gonartrosis, osteocondrosis, ciática y enfermedades reumáticas. Además deficiencias corporales funcionales a nivel musculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento corporal y otras. Cada una tiene su tratamiento correspondiente, pero lo que las generaliza son las condiciones de limitación de movilidad y el dolor que llega a ser paralizante en algunos casos.

Retos:

Se refiere a aquellas personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad funcional para el movimiento corporal y su relación en los diversos entornos al caminar, desplazarse, cambiar o

mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar, interactuar con otros sujetos. Principalmente en su vida cotidiana, las personas que sufren estos padecimientos se encuentran con un sin fin de barreras durante sus traslados y movilidad en general, desde la irregularidades del piso, al subir las banquetas

Para aumentar el grado de independencia, las personas con alteraciones en su movilidad requieren, en algunos casos, de la ayuda de otras personas, al igual que de productos de apoyo como prótesis (piernas o brazos artificiales), órtesis, sillas de ruedas, bastones, andaderas o muletas. De igual forma, para su participación en actividades personales, educativas, formativas, laborales y productivas, deportivas, culturales y sociales pueden requerir espacios físicos y transporte accesible.

Caminando hacia la inclusión

Es urgente disminuir y eliminar las barreras de accesibilidad el uso del diseño y construcción con materiales y tecnología arquitectónica para edificios de uso público que abarca tanto espacios cerrados como abiertos que prevean las entradas y salidas con indicadores de dirección incluyendo rampas móviles y fijas, puertas mecánicas, y altura a la que se sitúan los tiradores y manillas de las puertas que permitan el acceso a las instalaciones dentro de edificios, escaleras mecánicas, y situación de los asientos accesibles en auditorios.

Indispensable es colocar señalización para indicar caminos, rutas y señalar lugares en edificios y para ayudar a las personas a encontrar el camino tanto dentro como en los alrededores de los edificios y a encontrar los lugares a donde quieren ir, como letreros, el tamaño de los pasillos, material en el que está construido el suelo, cabinas accesibles y otras formas de señalización ,circuito cerrado de audio, ascensores, armarios de cocina, aparatos e interruptores eléctricos y espacios, tales como zonas sin bordillo en las aceras, rampas, indicadores de dirección y alumbrado público y adecuaciones en los servicios de sanitarios.

Propuestas:

Desarrollo de programas educativos incluyentes, con profesores especializados en la atención de alumnos que presenten alguna discapacidad y poder atenderlos en los planteles regulares en concordancia con el currículo y el número de alumnos por clase.

Establecer un censo por plantel con el número de alumnos que presentan alguna discapacidad debidamente diagnosticada y poder atender las necesidades específicas en beneficio de su derecho a la educación y formación para la vida.

La inclusión es un camino para lograr la equidad en las personas con discapacidad el origen es multicausal y muy diverso, por lo tanto se requiere de

acciones multidisciplinarias que respondan gradualmente a las soluciones posibles de acuerdo a las necesidades particulares de cada espacio educativo.

Cierre:

Tomando en cuenta lo anterior, al hablar de educación inclusiva necesariamente nos referimos a la igualdad de oportunidades para todos y también aplica para las personas que presentan algún tipo de capacidad diferente, para esto es necesaria la creación de entornos, programas y herramientas educativas accesibles que haga posible que todas las personas, independientemente de sus distintas capacidades, puedan acceder a la educación obligatoria y, posteriormente, a la formación escogida para su desarrollo e independencia personal.

Aunque la expresión “personas con discapacidad” a veces hace referencia a un grupo particular de la población, en realidad se trata de un grupo de gente amplia gama de necesidades. Dos personas con el mismo tipo de discapacidad pueden resultar afectadas de maneras muy diferentes, además algunas discapacidades pueden estar ocultas o no notarse con facilidad.

Por tanto, **exigimos que se eliminen de facto las diferentes barreras de infraestructura, y se disponga de todos los aditamentos necesarios para la movilidad, desplazamiento y funcionalidad; necesarias para garantizar el derecho a la educación de todas las personas con discapacidad, en los espacios regulares diseñados para ello.**

Referencias digitales:

<https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/titulo/el-derecho-a-la-educacion-de-las-personas-con-discapacidad>

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

<https://www.msmanuals.com/es/hogar/salud-infantil/trastornos-%C3%B3seos-en-ni%C3%B1os/introducci%C3%B3n-a-los-trastornos-%C3%B3seos-en-ni%C3%B1os>

[Introducción a los trastornos óseos en niños - Salud infantil - Manual MSD versión para público general \(msdmanuals.com\)](#)

<https://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/435cif.pdf>

https://snieg.mx/DocumentacionPortal/demografico/sesiones/doc_12018/6_Discapacidad.pdf